

Licencia de Funcionamiento expedida por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución № 1105 del 01-08-07

LA SUSCRITA DIRECTORA HACE CONSTAR QUE:

MARIO FERNANDO HERNÁNDEZ BASTIDAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.064.029 expedida en Pasto (Nariño), celebró con nuestra institución contrato laboral definido inferior a un año y a causa de los efectos de la pandemia (Cero ingresos para nuestra institución), inicialmente nos vimos obligados a suspenderlo por fuerza mayor y caso fortuito, desde el 21 de marzo del año en curso hasta el 25 de mayo; y el 26 de mayo, se acordó la terminación del contrato por mutuo acuerdo como establece el artículo 61 numeral 1 literal b, del Código Sustantivo del Trabajo.

Para su validez se firma en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) día del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

ESP. RUTH STELLA MONTEZUMA HAMBRIC

heel elledellement



